

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8980 *AUDAX RENOVABLES, S.A.*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 AUDAX ENERGÍA, S.A.U.
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles ("LME"), se hace público que, con fecha 23 de noviembre de 2018, el accionista único de Audax Energía, S.A.U. (la "Sociedad Absorbida") y la junta general extraordinaria de accionistas de Audax Renovables, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), han aprobado la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente (la "Fusión") en los términos establecidos en el proyecto común de fusión, el cual ha quedado debidamente insertado en la página web de la Sociedad Absorbente, www.audaxrenovables.com, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 3 de agosto de 2018.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de las Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente (las "Sociedades a Fusionar"), la atribución de acciones de la Sociedad Absorbente al accionista único de la Sociedad Absorbida y la disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de cada una de las Sociedades a Fusionar de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y los respectivos balances de fusión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Badalona, 23 de noviembre de 2018.- Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Absorbida y la Sociedad Absorbente, Francisco José Elías Navarro.

ID: A180070211-1